

RES.: 5.1.2 OGUC N° _____ 1 _____ /2022

RECOLETA, 29 DIC. 2022

MAT.: Aprueba aviso de obras acogidas a Artículo 5.1.2 numeral 1 de la OGUC.

UBICACIÓN:

OBISPO BERNARDO CARRASCO N° 2705 – 2707 - 2709

VISTOS:

1. Carta ING DOM N° E-170 de fecha 12.04.2022 y su respuesta a observaciones de fecha 27.08.2022 que reemplaza tipología de presentación de Solicitud de Obra Menor a Aviso de Obras acogidas a Art. 5.1.2 de la OGUC, para la habilitación de Local Comercial (Carnicería) de escala Básica, en el inmueble emplazado en **OBISPO BERNARDO CARRASCO N° 2705 – 2707 - 2709**.
2. Los antecedentes del ING DOM N° E-170 de fecha 12.04.2022 y su respuesta a observaciones, los cuales contemplan: Acta de Respuesta a Observaciones, Especificaciones Técnicas Resumidas, Informe de Cumplimiento Normativo, Informe de Arquitecto, Avalúo Fiscal, Patente Profesional, Certificado de Instalaciones y Planimetría de Arquitectura, es posible determinar que se cumplen la totalidad de las exigencias explícitas del citado cuerpo legal.
3. Procedimiento simplificado consignado en el Art. 5.1.2 numeral 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo N° 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 5.1.2, relativas a las formalidades de presentación y archivo de los documentos; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º.

RESUELVO:

1. **RECÍBASE** el aviso de obras acogidas a Artículo 5.1.2 numeral 1 de la OGUC ING DOM N° E-170 de fecha 12.04.2022, correspondiente al inmueble emplazado en **OBISPO BERNARDO CARRASCO N° 2705 - 2709**.
2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el expediente de obras del inmueble emplazado en **MANZANO N° 377 OFICINA 301 - 302**.
3. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

Departamento de Edificación - Archivo Correlativo Resoluciones Art. 5.1.2 OGUC año 2022
Departamento de Edificación – Expediente

Interesado: **Sra Jessica Rebeca Camus Torrejón**
Propietaria – Obispo Bernardo Carrasco N° 2707, Recoleta


Sra. Vanessa Miquel Barrera

Arquitecto –

APS/mei

I.D.Doc: 2039056

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

 Firmado por
Alfredo Humberto
Parra Silva
Fecha 29/12/2022
17:51:54 CLST

Director(a) DOM

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **b09f670e46a2a72**

